

## ***Descargo de Responsabilidades y Protección de Datos***

1. Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el Reglamento de la prueba y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de Datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización. En concreto, con su inscripción, los corredores suscriben la siguiente declaración:

“Participo en la prueba de forma totalmente voluntaria y asumo conscientemente la dureza de la misma, teniendo en cuenta su distancia y dificultad técnica, para lo que declaro tener los suficientes conocimientos técnicos, experiencia y estado de condición física y psicológica para afrontar las características de la prueba.

2. Declaro que me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la XXXIII Mitja Marató Internacional Vila de Santa Pola 2025, teniendo la total certeza de estar física y psicológicamente apto/a para ello y habiendo pasado de forma positiva los controles médicos pertinentes, descartando cualquier enfermedad, patología, lesión, o cualquier otro problema de salud que desaconseje mi participación. En caso de que en el momento de celebrar la prueba se hubiera producido alguna modificación en mi estado de salud, me comprometo a no participar en la misma.
3. Durante el desarrollo de la competición contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales y mantendré un comportamiento adecuado, no poniendo en peligro mi salud, ni la de otras personas. Acepto cumplir la normativa expuesta en el REGLAMENTO DE LA XXXIII MITJA MARATÓ INTERNACIONAL VILA DE SANTAPOLA 2025, protocolos de seguridad e indicaciones que establezca la Organización.
4. Teniendo en cuenta todo los puntos anteriores, eximo de toda responsabilidad a la Organización, patrocinadores y/u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.
5. Asumo los peligros y riesgos derivados de mi participación, en esta actividad deportiva, tales como, caídas; colisión con vehículos, participantes, espectadores; condiciones climáticas extremas y de humedad; estado de los viales, carreteras y tráfico, (el presente enunciado tiene el carácter meramente indicativo).
6. **La organización recomienda a los corredores someterse a un reconocimiento médico previo a la prueba, aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad deportiva.**
7. Acepto cualquier decisión que cualquier responsable de la organización de la XXXIII Mitja Marató Internacional Villa de Santa POLA 2025 (Médicos, ATS, Técnicos de la Organización) adopte sobre mi habilidad, para completar la carrera con seguridad y sin riesgo para la salud.
8. Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de

comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto”.

9. Al inscribirse en la XXXIII Mitja Marató Internacional Vila de Santa Pola 2025, los participantes dan su consentimiento para que tanto el Organizador de la Prueba, el Club de Atletismo SANTA POLA, como el Patrocinador Principal de la misma, así como cualquier otro Patrocinador y/o Colaborador de la prueba, por si mismos o mediante terceras entidades, puedan almacenar, tratar y usar su nombre, resultados, así como su imagen recogida dentro de la prueba mediante fotografías, videos, live tracking o estimación de posición en el recorrido durante la prueba en la APP oficial, o cualquier otro soporte, traten con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así como su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, vídeos, etc. mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.) y sin límite temporal.
  
10. Le informamos que los datos personales que Usted nos proporciona son incorporados a un tratamiento de datos personales denominado ASOCIADOS cuyo responsable es CLUB ATLETISMO SANTA POLA con CIF G03809415 y con domicilio en AVDA. ALBACETE S/N, 03130 de SANTA POLA, ALICANTE (ESPAÑA). Puede contactar con el Responsable, bien por teléfono en el número 966690099 o bien mediante correo electrónico en el buzón [atletismosantapola@gmail.com](mailto:atletismosantapola@gmail.com). **Delegado de Protección de Datos.** No hay Delegado de Protección de Datos designado. **Finalidad.** La finalidad es la promoción de uno o varios deportes, o de sus correspondientes modalidades deportivas; el desarrollo y la práctica de los mismos por sus asociados; y, en su caso, la participación en actividades y competiciones deportivas de carácter oficial y de tramitación de licencia deportiva. **Plazo de Conservación.** Una vez finalizada la relación contractual, o prestación de servicio el plazo de conservación de los datos será de 6 años para dar cumplimiento a obligaciones legales, fiscales y mercantiles. **Decisiones automatizadas y elaboración de perfiles.** No se toman decisiones automatizadas ni se elaboran perfiles. **Base Jurídica del Tratamiento.** La inscripción a la presente carrera comporta el consentimiento del corredor para que a través del correo electrónico o número de móvil facilitados, se le pueda informar de las pruebas que el C.A. SANTA POLA organice o prevea organizar, la clasificación y el tiempo obtenidos en las carreras en las que participe, así como noticias relacionadas con el mundo del atletismo popular que pensemos puedan ser de su interés mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc...) y sin límite temporal. **Destinatarios de cesiones.** Los datos podrán ser cedidos a Organismos de Control Autorizado, siempre que el cliente lo requiera. Además de aquellas que están autorizadas por ley. Transferencias Internacionales. No se realizan transferencias internacionales. **Derechos.** De acuerdo con la legislación vigente tiene los siguientes derechos: - Derecho a solicitar el acceso a sus datos personales. - Derecho a solicitar su rectificación o supresión. - Derecho a solicitar la limitación de su tratamiento - Derecho a oponerse al tratamiento. - Derecho a la portabilidad de los datos. Para ejercer sus derechos, debe dirigirse al presidente de la comunidad, solicitando el correspondiente formulario para el ejercicio del derecho elegido. Opcionalmente, puede redirigir al interesado a la Autoridad de Control competente para obtener información adicional acerca de sus derechos. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la [Agencia Española de Protección de Datos](#).
  
11. El listado de resultados será publicado en la página web.
  
12. El seguimiento en vivo o LiveTracking que se realiza a través de la APP oficial de la prueba (caso de estar operativa para el evento) podrá ser visualizado por cualquier usuario que descargue la aplicación de manera gratuita, la cual se encuentra disponible en Google Play y Apple Store. Esta opción permite seguir en tiempo real a los

participantes de la prueba a través de su nombre o su dorsal. Se trata de una funcionalidad ofrecida a los corredores para que sus familiares, amigos y el público en general puedan ubicar al corredor en el recorrido.

Por defecto, el seguimiento se realiza a través del chip del corredor que conecta con sensores que hay distribuidos por el recorrido. Entre cada sensor, la aplicación toma la velocidad media del corredor para realizar una estimación de su ubicación, por lo que es posible que la ubicación no sea completamente exacta durante esos periodos. La APP también ofrece la opción de activar el seguimiento mediante GPS en caso de que la prueba se realice con el dispositivo móvil. En ese caso, el seguimiento del corredor será tan exacto como la APP permita. Ni la organización, ni el colaborador principal ni los patrocinadores se responsabilizan de la exactitud de cualquier localización que realice la APP.

El corredor puede, a través de la opción “LiveTracking Privacy Info” de la APP, configurar esta funcionalidad, de forma que la visualización podrá ser (i) Pública cualquier usuario introduciendo su nombre o su dorsal ve dónde está; (ii) Con código pin únicamente los usuarios a los que el corredor les facilita el pin por él mismo preestablecido pueden realizar el seguimiento (iii) Oculta nadie podrá realizar el seguimiento.

Ni la Organización, ni los patrocinadores, ni el colaborador Principal se responsabilizan de los posibles errores de ubicación en los que pudiera incurrir la APP.

13. Una vez que la inscripción sea aceptada, la cuota de inscripción no será reembolsada , excepto en los casos especificados en el Reglamento de la XXXIII Mitja Marató Internacional Villa de Santa POLA 2025.

#### **14. De acuerdo con la normativa en materia de protección de datos le informamos:**

a. Datos Organizador:

- i. Club Atletismo SANTA POLA (G-03809415) Avda. Albacete s/n (junto campo de fútbol Manolo Maciá), 03130 ALICANTE email: [atletismosantapola@gmail.com](mailto:atletismosantapola@gmail.com)

b. Finalidad de recogida de datos personales:

- i. Gestión de las inscripciones, de los resultados
- ii. Organización de la carrera, gestión del Box.
- iii. Gestión de los patrocinadores de la Carrera, así como de la información que quieren transmitir a los corredores,
- iv. Seguros de la prueba, licencias RFEA,...
- v. Difusión de la Carrera tanto antes como después.

c. Legitimación:

- i. Ejecución del contrato de corredor.

d. Destinatarios:

- i. Los datos se ceden para la ejecución del contrato de corredor a la Real Federación Española de Atletismo y Entidades Bancarias.
- ii. Los corredores podrán recibir información de los Patrocinadores a través del Organizador.

e. Derechos de los corredores:

- i. Poniéndose en contacto con nosotros (carta postal, email, etc.) y acreditando su identidad (DNI), cualquier persona tiene derecho a:
- ii. Conocer si tratamos sus datos personales- acceder/rectificar/cancelar/suprimir/oponerse a que tratemos sus datos.
- iii. Portabilidad
- iv. Y a reclamar el ejercicio de los mismos frente a la Agencia Española de Protección de Datos

f. Notificaciones :

- i. La Organización utilizará los siguientes métodos de notificación, todos ellos igualmente válidos: correo electrónico, web de la prueba o móvil (sms).

g. Patrocinadores:

- i. Los patrocinadores/colaboradores de la Prueba podrán enviarle comunicaciones comerciales a través de la Organización al correo electrónico que nos proporcione, en cualquier momento puede consultar en la página web quienes son los patrocinadores/colaboradores. La Organización, salvo autorización expresa por su parte, se abstendrá de comunicar sus datos de contacto a los patrocinadores/colaboradores.